

DÉCIMO SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2022

En la Ciudad de Matehuala, Estado de San Luis Potosí, siendo las 14 horas con 35 minutos del día miércoles 15 de junio del año 2022 dos mil veintidós, reunidos en las instalaciones del Salón de Cabildos Municipal, y contando con la presencia del **ING. IVÁN NOÉ ESTRADA GUZMÁN**, **Presidente Municipal de Matehuala, S.L.P.**, del **LIC. RAÚL ORTEGA RODRÍGUEZ**, **Secretario del H. Ayuntamiento y de Actas y Acuerdos de Cabildo**, más **13** trece integrantes del **H. Cabildo Municipal**; se dio inicio a la **DÉCIMO SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR.
3. APROBACIÓN DE DIVERSAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS.
4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 15, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ.
5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 80 EN SU FRACCIÓN VI, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ.
6. PRESENTACIÓN PARA SU CONOCIMIENTO, DE LOS OFICIOS 1141, 1120 Y 753, ENVIADOS POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.
7. PROPUESTA DE APROBACIÓN PARA APORTACIÓN MENSUAL ECONÓMICA A LA CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACIÓN LOCAL MATEHUALA.
8. PROPUESTA DE APROBACIÓN PARA APORTACIÓN MENSUAL ECONÓMICA AL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS MATEHUALA, SAN LUIS POTOSÍ, A.C.

9. ASUNTOS GENERALES.

10. CLAUSURA.

1.- Punto uno del orden del día el Secretario del Ayuntamiento, **Lic. Raúl Ortega Rodríguez** realiza el **PASE DE LISTA** respectivo, haciéndose constar que están presentes:

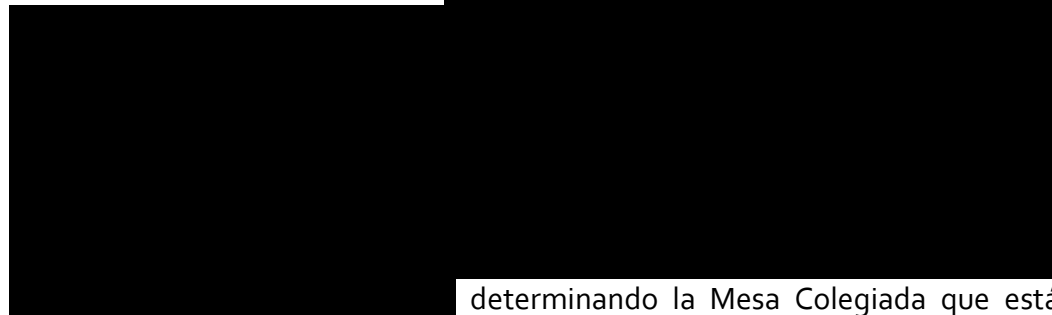
PRESIDENTE MUNICIPAL ING. IVÁN NOÉ ESTRADA GUZMÁN; REGIDORA FRANCISCA DEL SAGRARIO ROJAS MENDOZA; SÍNDICO LIC. JESÚS CRISTÓBAL DE JESÚS RAMÍREZ; SÍNDICO LIC. SELENE DANAE HERNÁNDEZ BOCANEGRA; REGIDOR FRANCO ALEJANDRO CORONADO GUERRA; REGIDORA MARIBEL CELAYA GUERRA; REGIDOR JORGE ARTURO SANDOVAL ZAPATA; REGIDORA MARÍA DEL CARMEN VÁZQUEZ SALINAS; REGIDOR JUAN RAMÓN SÁNCHEZ VELÁZQUEZ; la REGIDORA MARIANA PUENTE ACEVEDO, hizo llegar un oficio; interviene el **Lic. Jesús Cristóbal de Jesús Ramírez** para comentar que decir que quiere que el Secretario dé fe y legalidad al justificante el cual si ustedes se dan cuenta hay ausencia de la firma, entonces por lo tanto no tiene ninguna validez, esto es más que nada para respaldar la solicitud que hizo el Regidor Alejandro Martínez Luna para los descuentos respectivos en caso de alguna falta injustificada, el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez** menciona que se da cuenta de ello, y se continúa con el pase de lista: REGIDOR ALEJANDRO MARTÍNEZ LUNA; REGIDORA ROSA VERÓNICA RIVERA TRISTÁN; REGIDOR JOSÉ MARIO HERNÁNDEZ GARCÍA; REGIDOR GERARDO ROJAS DÍAZ; y REGIDORA FLOR EUGENIA TORRES GUERRA.

Haciendo constar la asistencia de los **14 catorce miembros que integran el H. Cabildo Municipal**, por lo que estando presentes la **mayoría** de los miembros de este Honorable Cabildo, existe quórum legal por lo que el Presidente Municipal **Ing. Iván Noé Estrada Guzmán** procede con la instalación de la **Décimo séptima Sesión ordinaria** de Cabildo el día de hoy **miércoles 15 de junio del año 2022 dos mil veintidós**, siendo las 14 horas con 35 minutos.

2.- Punto dos del orden del día que señala APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR, comenta el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez** que con fundamento en el Art. 81 del Reglamento Interno del Ayuntamiento, se les hizo llegar en tiempo y forma el borrador del acta para su revisión, si tuvieran alguna observación o si no para someterla a votación, después se imprima y pasarla para su firma; Al no haber comentarios se somete a consideración del Colegiado la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria anterior, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 14 CATORCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

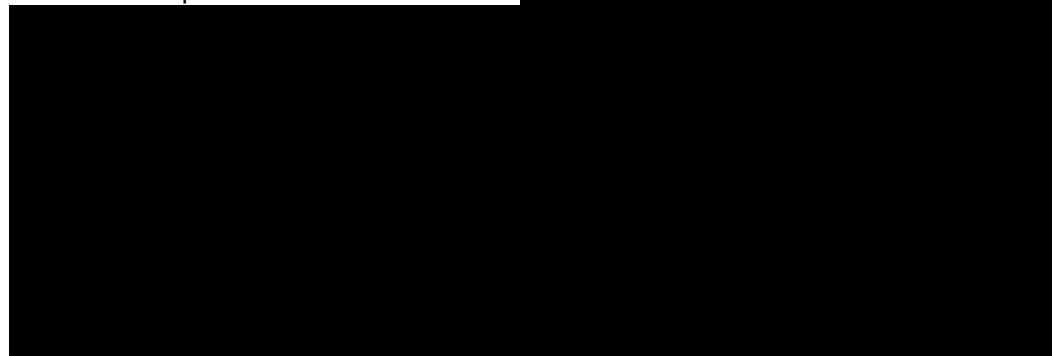
3.- Punto tres del orden del día relativo a la APROBACIÓN DE DIVERSAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS, el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez** manifiesta que se encuentran presentes la Ing. Amalia Estefanía Castillo Córdova y el Ing. Edgar de la Rosa Gámez, Directora y Subdirector de la Dirección de Obras Públicas, quien esté por la afirmativa del uso de la voz, favor de expresarlo levantando su mano **aprobándose por unanimidad de los miembros presentes;** toma la palabra la **Ing. Amalia** para dar inicio con su presentación, del primer punto son los expedientes del 1.1 al 1.10, que son trámites de subdivisión, mencionando que la Mesa Colegiada se reunió el día de ayer a las 10 de la mañana, por lo tanto ya traemos el respaldo y los comentarios de cada uno de los implicados dentro de esta Mesa Colegiada, dando inicio con su exposición:

1.1- Es una solicitud que hace la **C. Felisitas Coronado Coronado**, para subdividir un inmueble construido ubicado



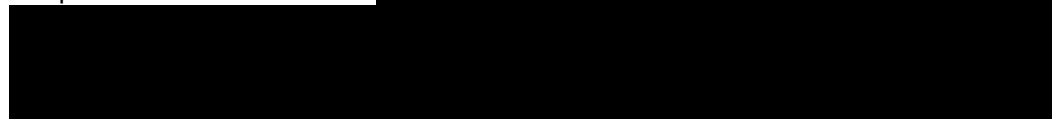
determinando la Mesa Colegiada que está correcto el Expediente;

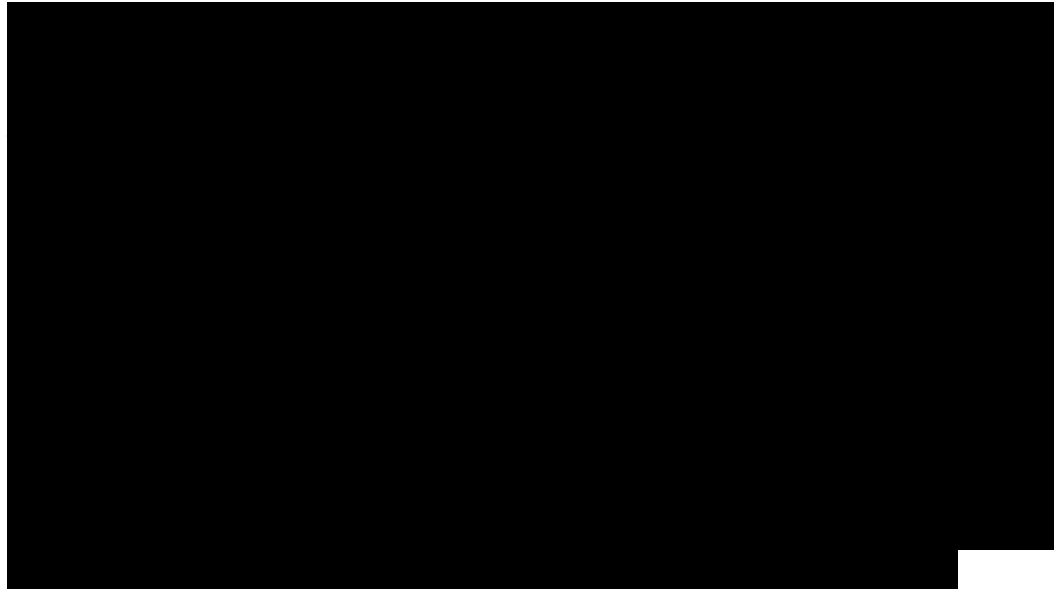
1.2- Es una solicitud que hace la **C. Susana González Ramírez**, para subdividir un inmueble en parte construido ubicado



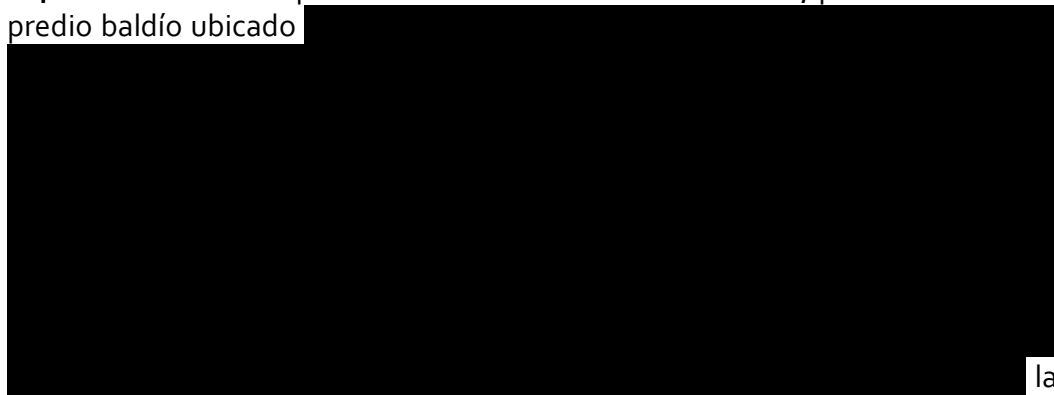
la Mesa Colegiada determinó que no hay ningún inconveniente pero se deja a su consideración;

1.3- Es una solicitud que hace el **C. José Francisco Rojas Ramírez**, para subdividir un predio baldío ubicado



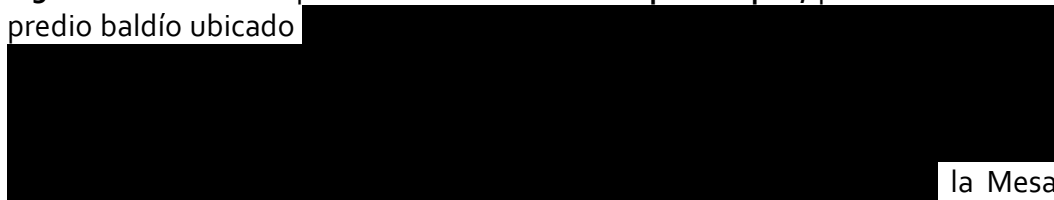


1.4- Es una solicitud que hace la **C. Martina Orozco Juárez**, para subdividir un predio baldío ubicado



la Mesa Colegiada determinó que está correcto el Expediente y lo dejamos a su consideración;

1.5- Es una solicitud que hace el **C. Rubén Vázquez López**, para subdividir un predio baldío ubicado



la Mesa Colegiada determinó que está incorrecto el Expediente por el hecho de la creación de una nueva vía o de un acceso, recordemos que una subdivisión es solamente la partición de un predio en porciones sin la creación o la inclusión de una nueva vía o de un acceso que no esté registrado ante la autoridad competente, por lo tanto lo dejamos para revisión pero se queda a consideración de ustedes;

1.6- Es una solicitud que hace la **C. San Juana Pérez Molina**, para subdividir un inmueble construido ubicado



[REDACTED] lo dejamos como expediente correcto, cuenta con los servicios, tiene los accesos y no tiene ningún problema;

1.7- Es una solicitud que hace el **C. Melchor Puente Ávila**, para subdividir un inmueble construido ubicado [REDACTED] están tratando de subdividir entre las familias que habitan y la Mesa Colegiada lo determinó como correcto y se queda a criterio de Cabildo;

1.8- Es una solicitud que hacen los **CC. Mario Manuel Hernández Barragán y Perla Guadalupe Hernández Barragán**, para subdividir un predio baldío ubicado [REDACTED] tras varios comentarios la **Ing. Amalia** refiere que se deja a consideración de ustedes;

1.9- Respecto a este expediente la **Ing. Amalia** comenta que ofrece una disculpa pues se incluyó por error, no tenemos el expediente por lo tanto no se debió de ingresar a la tabla, por lo que solicitamos se elimine de lo que estamos presentando a revisión;

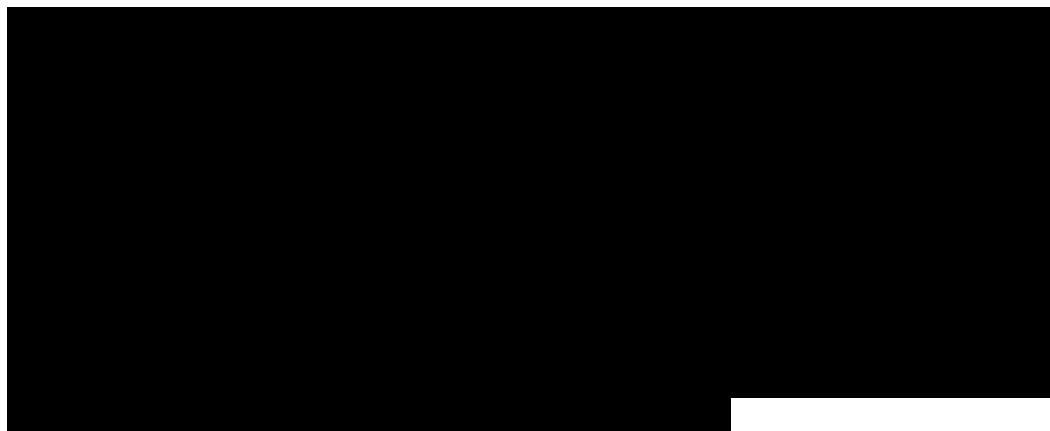
1.10- Es una solicitud que hace la **C. María Maribel Rocha Calderón**, para subdividir un inmueble construido ubicado [REDACTED]

[REDACTED] en la Mesa Colegiada determinamos que no existe ningún inconveniente para su aprobación pero se queda a consideración del Cabildo;

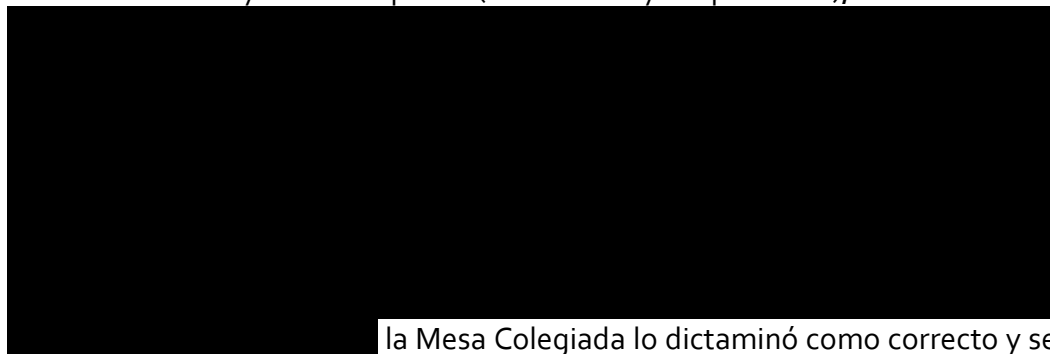
Continuando con el expediente **2.1** se presenta la solicitud que hace el **C. Alberto Lara Rodríguez** para fusionar cinco predios de su propiedad, ubicados [REDACTED]

Como **punto 3)** se presenta la solicitud que hace el C. JOSE LORENZO RODRIGUEZ MEDELLIN para que se le pueda autorizar la corrección de su Autorización de Subdivisión de un predio [REDACTED]

Como **expediente 4)** que refiere a la solicitud que hace la C. VALERIA PEREZ SANCHEZ para que se le pueda autorizar la corrección de su Autorización de Subdivisión de un predio [REDACTED]



Y por último como **punto número 6)** que refiere a la solicitud que hace el C. LIC. FELIX JAIME MEJIA VELAZQUEZ, Director General del Centro Educativo de Formación Integral Escuela Militarizada para que se le pueda autorizar el cambio de Uso de Suelo de Habitacional a Equipamiento y a su vez la autorización de la Licencia Municipal de Uso de Suelo dentro de la clasificación de Equipamiento para el "Centro Educativo de Formación Integral" en el cual se impartirá Educación Media y Media Superior (Secundaria y Preparatoria), esto a ubicarse



la Mesa Colegiada lo dictaminó como correcto y se queda para su consideración;

Toma la palabra el **Síndico Lic. Jesús Cristóbal de Jesús Ramírez** para preguntar por la solicitud número tres que hace el Ciudadano José Lorenzo Rodríguez Medellín, que refieren se aprobó en la Sexagésima tercera sesión ordinaria de Cabildo de fecha 28 de abril de 2021, quisiera solicitar si acompañó la escritura de ese predio donde lo acredite que él es el propietario de ese inmueble, porque desconocemos directamente si tiene todos los requisitos primordiales para solicitar ese tipo de subdivisión, la **Ing. Amalia** comenta que la única solicitud que él hizo es el cambio en el uso de suelo por lo tanto nosotros no solicitamos el expediente, porque ya está autorizado, pero es buen punto, si gustan se deja pendiente para revisión y le solicitamos el expediente y en dado caso que no lo traiga él lo podemos buscar a través del Archivo, el **Lic. Jesús Cristóbal de Jesús Ramírez** refiere que el solicitante está requiriendo una subdivisión pero no

sabemos a quien le beneficia, si son varios propietarios, debe haber un proyecto de partición, la **Ing. Amalia** comenta que son dos porciones, mostrando el plano autorizado, el **Lic. Jesús Cristóbal de Jesús Ramírez** menciona que se imagina que son de los materiales Rodríguez (le responden que sí), lo que pasa es que no se tiene la certeza de cómo se aprobó y si nosotros volvemos a aprobarlo vamos a caer en el mismo error, por lo que se deje a consideración para verlo al cien por ciento, la **Ing. Amalia** refiere que se queda con la tarea de solicitarles el expediente completo y revisamos; interviene el **Presidente Municipal** y comenta que considera que se está duplicando el trabajo en la cuestión de la aprobación de las factibilidades y uso de suelo, lo pongo en esta Mesa la consideración de ustedes, yo he visto que ustedes no nada más Obras Públicas si no gran cantidad de los funcionarios como lo es Protección Civil, la Policía, Tránsito se avientan medio día aquí analizando estos predios que se van a autorizar y todavía venimos y nos aventamos tres horas viéndolo, yo creo que debemos compactarlo más, una de dos, nos quedamos con el punto de vista de los Regidores o nos quedamos con el punto de vista de la Mesa Colegiada, la cual se supone está conformada por las personas indicadas como es Bomberos, Cruz Roja, Protección Civil, Policía del Estado, y creo se está duplicando el trabajo y es tedioso, a las Mesa Colegiada entran funcionarios de primer nivel que se avientan medio día y todavía venimos Regidores y nos aventamos tres horas checando lo que supuestamente los expertos ya checaron, entonces no sé que les parezca a ustedes que sea nada más nosotros como Cabildo o sea la Mesa Colegiada la que decida porque yo he visto y quería hacer esa observación y aprovecho ahorita que se da el momento, yo creo sí tenemos que ver si son unos o son otros, a final de cuentas ustedes cuando viene una Empresa ahí interviene lo que es Protección Civil, las autoridades correspondientes, pero sí le estamos invirtiendo mucho tiempo a este tema, no se si ustedes para después ustedes lo vean, o si alguien de ustedes quiere exponer su punto de vista ahorita, yo creo es válido, mi punto de vista es este, y la verdad considero se puede compactar más, el **Ing. Gámez** menciona que anteriormente sí se podía, Obras Públicas autorizaba subdivisiones directamente sin pasarlas al Cabildo, las que eran más fáciles por ejemplo de lotes de 20x20 que quede en dos porciones de 10x20, que no implique tanto como para ponerlo a consideración de Cabildo, y se aprobaban directamente por la Dirección, a lo mejor puede ser que lo que se vea en la Mesa Colegiada los que les den el punto de vista bueno pasarlo directamente a la Secretaría, el **Regidor Alejandro Martínez Luna** propone que se notifique el día que se llevará a cabo la Mesa Colegiada para que podamos estar presentes, entonces esto simplifica el trámite, la **Ing. Amalia** comenta que sería nada más cuestión de revisar la vía legal, porque la mayoría de los documentos que genera Secretaría General están respaldados por acta de Cabildo y si no es necesario que venga respaldado por Acta de Cabildo nosotros notificamos por Mesa Colegiada, el **Presidente Municipal** menciona que considera sí debe de venir respaldada pero si la mesa colegiada firma que los puntos 1, 2 y 3 para nosotros que se supone son los adecuados y que son la gente correcta para decir si cumple o no cumple y es gente de la sociedad, que ellos

firmaran cuáles si cumplen y cuáles en duda y los de duda pasarlos a Cabildo, estamos a buen tiempo de ver este punto, la **Ing. Amalia** señala que se genera una Minuta después cada una de las Mesas Colegiadas, en la Minuta viene la explicación y el sustento del porqué si se aprobó o porqué se quedó a revisión, podríamos nosotros espaciar un poquito más la Mesa Colegiada, entregarles una Minuta a todos ustedes y a la hora de estar pasando nada más pasamos los que están en duda y pueden ver la explicación de los que no, el porqué sí se aprobaron, el **Presidente Municipal** dice que sí porque se le está invirtiendo mucho tiempo y al final de cuentas estamos siendo burócratas, se supone que en la mesa colegiada están los que saben de lo que están aprobando, el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez** refiere que así como lo comenta la Ingeniero Amalia, que hagan llegar la Minuta junto con el listado poner el resultado de lo que se acordó si pasa o si no poner la observación, y aquí nada más el mismo listado y si hubiera alguna cuestión extraordinaria observarla y verla, el **Presidente Municipal** manifiesta que se le da mucho tiempo, por ejemplo se le dan 20 minutos a una cosa que es de trámite, que es un terreno de 12 y lo van a dividir de 6 x 20 y cumple con frentes y cumple con todo y aquí estás explicándolo, nada más paloméalo, tiene agua, cumple con frentes, no hay ningún problema, la **Regidora María del Carmen Vázquez Salinas** menciona que además tenemos 48 horas por si alguien tiene alguna duda lo aclare antes de llegar a Cabildo con quien corresponda, incluso con el Departamento de Obras Públicas, pero ya con el resultado del Colegiado, y ya nada más se autoriza el listado en conjunto, además podemos venir a la Mesa Colegiada, la **Ing. Amalia** refiere que incluso está muy retroalimentada, no viene en la Ley pero integramos a Jesús Castillo de Catastro por sugerencia del Presidente, qué también tiene muchísimo que ver con toda esta cuestión, entonces ya también nos retroalimenta mucho las Mesas Colegiadas, él no firma las Minutas porque no viene dentro de la Ley pero está como soporte para cualquier decisión que se tome, y sin problema pueden venir los que gusten, toma la palabra el **Regidor Juan Ramón Sánchez Velázquez** y manifiesta que a lo mejor de la resolución que ellos tengan, nos la pueda reenviar el Secretario dentro de las 48 horas antes y ya nosotros analizarlo y si tenemos alguna duda como dice Carmen hacérselos llegar, el **Presidente Municipal** dice que así ya nada más votamos, ver el resultado de la Mesa Colegiada y se someta a votación, porque la verdad ya nos aventamos más tiempo de lo que es la sesión de Cabildo en un tema que ya lo revisaron en toda una jornada, creo estamos cayendo en cosas que no son y estamos a tiempo de irle dando agilidad a esto, como lo ven ustedes (manifestando varios que están de acuerdo), entonces que quede como punto de acuerdo, que se presente un Acta de la Mesa Colegiada a consideración de los Regidores y votarla, que digan cuales puntos sí y cuales no, ya nada más ver el acta de la mesa colegiada y hacer la votación, que sea un punto de acuerdo que van a subir nada más el acta de la Mesa de Colegiada para las subdivisiones o lotificaciones en su caso, para acortar el tiempo, que se someta a votación, a lo mejor de veinte puntos tal vez a lo mejor va a haber una o dos particularidades (el Secretario del Ayuntamiento dice que como el caso de las

donaciones que ahí sí se tendría que explicar), el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez** pregunta que quien esté a favor de la propuesta que hace el Presidente Municipal, para obviar el tiempo respecto a las subdivisiones, fusiones y licencias de uso de suelo, que haya ya calificado la Mesa Colegiada mandándoles el acta de dicha mesa junto con la Convocatoria y los documentos necesarios para que ustedes la observan, y aquí únicamente para venir a aprobar en su caso y con las observaciones que resalten en su caso, quien esté por la afirmativa lo manifiesten levantando su mano **APROBÁNDOSE POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR Y 01 UN VOTO EN CONTRA, DE LOS 14 CATORCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Acto seguido, el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez** refiere que se someten a su consideración, las propuestas de subdivisión que presenta en este punto la Dirección de Obras Publicas de los expedientes del 1.1 al 1.10 dejando pendientes la 1.3, 1.5, 1.8, y teniéndose por no presentada la 1.9; quien esté por la afirmativa favor de expresarlo levantando su mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 14 CATORCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Acto seguido se somete a consideración el punto 2.1 de trámite de fusión de Alberto Lara Rodríguez, quien esté por la afirmativa lo manifiesten levantando su mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 14 CATORCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Se somete a votación el **punto 3** respecto a la solicitud que hace el C. JOSÉ LORENZO RODRÍGUEZ MEDELLÍN, preguntando si consideran como lo propuso el Síndico Lic. Cristóbal de Jesús Ramírez, de dejarlo pendiente en razón de complementar el expediente a efecto de que el Cabildo tenga conocimiento pleno de cómo se autorizó en su momento aquella subdivisión, en la Sexagésima tercera sesión ordinaria de Cabildo, si están de acuerdo que quede pendiente por esa situación favor de expresarlo levantando su mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 14 CATORCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

A continuación se somete a consideración el **punto 4** relativo a la solicitud que hace la C. VALERIA PÉREZ SÁNCHEZ, respecto a la corrección de una autorización de subdivisión de un predio con la explicación ya presentada, quien esté por la afirmativa lo manifieste levantando su mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 14 CATORCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Acto seguido se somete a la consideración y votación el **punto 5** que corresponde a la solicitud del C. GERMÁN GERARDO MARTÍNEZ LUBBERTT, para que se le autorice el cambio de uso de suelo de Comercial a Habitacional con la explicación ya proporciona, quien esté por la afirmativa lo manifieste levantando la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 14 CATORCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Y por último se somete a consideración el **punto 6** respecto a la petición que hace el C. LIC. FÉLIX JAIME MEJÍA VELÁZQUEZ, para cambio y la licencia de uso de suelo para el Centro Educativo de Formación Integral, con la explicación antes proporcionada, quien esté por la afirmativa lo manifieste levantando la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 14 CATORCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

4.- Punto cuatro del orden del día que refiere a la PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 15, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ, toma la palabra el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez** para decir que se recibió por parte del Honorable Congreso Del Estado, el expediente Minuta Proyecto de Decreto a través del Oficio Número: 376, con fecha mayo 12, 2022 y recibido en este Ayuntamiento en fecha 30 de mayo del año en curso, al cual si me permiten daré lectura la EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. El derecho humano al medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar tiene una doble función; por un lado, esta atribución busca proteger el ambiente como un bien jurídico fundamental y pondera ese papel en la conformación de un plan de vida digna, garantizando para tal efecto las condicionantes óptimas del entorno y la naturaleza, más allá de su relación con el ser humano y de la apreciación que éste haga sobre aquellos, reconociendo que su valor intrínseco deriva de que su proceso o los procesos que la integran continúan y siguen aparentemente en un sentido; por otra parte, la protección de este derecho humano es la base para la cristalización y vigencia de los demás derechos, atendiendo al principio de interdependencia, ya que, como se ha mencionado, el ser humano se encuentra en una relación indisoluble con su entorno y la naturaleza, por lo que la calidad de vida, presente y futura, nuestra salud e incluso nuestros patrimonios material y cultural están vinculados con la biosfera; en esa lógica, la dignidad y la autonomía de la persona dependen de su efectiva defensa. En otros términos, la vida depende de la vida del planeta, sus recursos y sus especies. De manera que, el ambiente del entorno y su bienestar es vital para subsistir. E deber constitucional del Estado de garantizar el derecho humano a un medio ambiente sano se materializa en la elaboración de

ordenamientos, que permitan a los órganos de gobierno locales llevar a cabo las acciones necesarias para preservar y mantener el medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar, razonamiento que da sustento a la reforma artículo 15 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. ÚNICO. Se reforma el artículo 15 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, para quedar como sigue ARTICULO 15. Todas las personas que habitan el Estado tienen derecho a vivir y crecer en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado y sustentable para su bienestar y desarrollo humano. En la esfera de su competencia y, concurrentemente, los ayuntamientos, y el Gobierno del Estado, en coordinación con la Federación, en su caso, llevarán a cabo planes y programas para conservar, proteger, aprovechar racionalmente y mejorar los recursos naturales de la Entidad, así como para prevenir y combatir la contaminación ambiental. Realizarán acciones de prevención, adaptación y mitigación frente a los efectos del cambio climático. Las personas que habitan el Estado, igualmente participarán en la preservación, restauración y equilibrio ecológico, y en materia de prevención, adaptación y mitigación frente al cambio climático. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley. TRANSITORIOS. PRIMERO. Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis", previo procedimiento a que aluden los párrafos, primero, y segundo del artículo 138 de la Constitución Local. SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Lo tendrá entendido el Ejecutivo del Estado, lo hará publicar, circular y obedecer. D ADO en el salón de sesiones Ponciano Arriaga Leija del Honorable Congreso del Estado, en Sesión Ordinaria, el doce de mayo del dos mil veintidós. Honorable Congreso del Estado. Por la Directiva. Primera Secretaria: Legisladora Bernarda Reyes Hernández. Presidenta: Legisladora Yolanda Josefina Cepeda Echavarría. Segunda Secretaria: Legisladora Lidia Nallely Vargas Hernández. Al concluir su lectura se puso a consideración y al no haber intervenciones, se sometió a votación la Minuta Proyecto de Decreto de referencia, y resultaron **14 catorce votos a favor**; o cero abstenciones; y o cero votos en contra, de los 14 catorce miembros presentes en el acto; declarándose aprobada por: **UNANIMIDAD** en todos sus términos y para los efectos de la parte relativa de los párrafos, primero, y segundo, del artículo 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

5.- Punto cinco del orden del día relativo a la PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 8o FRACCIÓN VI, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ, toma la palabra el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez** para decir que se recibió por parte del Honorable Congreso del Estado, el expediente Minuta Proyecto de Decreto a través del Oficio Número: 523, con fecha mayo 19, 2022 y recibido en este

Ayuntamiento en fecha 30 de mayo del año en curso, al cual si me permiten daré lectura la EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. La falta de claridad en los ordenamientos legales, y la imprecisión del lenguaje jurídico, propician que éstos sean densos y Ocasionan su incumplimiento, incluso, para los operadores la norma. De lo anterior resultan leyes que son incomprensibles para los destinatarios, carentes de certeza jurídica. El texto legislativo, para Mehann, citado por Pérez Bourbon, [...] "debe gozar de las siguientes características: a) integralidad: acto legislativo completo que contiene todas las normas pertinentes, que no presenta lagunas técnicas que requieran de otros actos legislativos; b) irreductibilidad: no ha de expresar más de lo necesario, evitando reiteraciones y excesos legislativos; c) coherencia: no debe presentar contradicciones o inarmonías, o soluciones diferentes para iguales supuestos, y d) correspondencia el acto legislativo debe tener en cuenta otras normas vigentes. No debe ignorar el resto del ordenamiento jurídico, expresándose con claridad las derogaciones y la correcta inserción de la nueva norma." [...] Por lo anterior, se reforma el Artículo 8o en su fracción VI de la Constitución Estatal, para que las disposiciones relativas al término de la presentación de la cuenta pública del Poder Ejecutivo Estatal, sean armónicas a la fecha del quince de marzo del año siguiente al que corresponda su ejercicio, con lo previsto en el arábigo 53 del Pacto Político del Estado. ÚNICO. Se reforma el artículo 8o en su fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, para quedar como sigue ARTICULO 8o. ... I a V. ... VI. Rendir ante el Congreso del Estado, en forma trimestral y por escrito, a más tardar el día quince del mes siguiente al periodo de que se trate, un estado de información financiera que refleje la situación que guarda la hacienda pública del Estado y, en forma anual, su cuenta pública, la que presentará a más tardar el día quince del mes de marzo del año siguiente al que corresponda su ejercicio. Asimismo, deberá rendir en forma trimestral y por escrito, informe y documentación de respaldo sobre el avance programático y presupuestal por cada una de las secretarías y dependencias de la administración pública estatal, a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes al periodo que concluya; VII a XXX. ... T RANSITORIOS. PRIMERO. Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis", previo procedimiento a que aluden los párrafos, primero, y segundo del artículo 138 de la Constitución Local. SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Lo tendrá entendido el Ejecutivo del Estado, lo hará publicar, circular y obedecer. D A D O en el salón de sesiones "Ponciano Arriaga Leija" del Honorable Congreso del Estado, en Sesión Ordinaria, el diecinueve de mayo del dos mil veintidós. Honorable Congreso del Estado. Por la Directiva. Primera Secretaria: Legisladora Bernarda Reyes Hernández. Presidenta: Legisladora Yolanda Josefina Cepeda Echavarría. Segunda Secretaria: Legisladora Lidia Nallely Vargas Hernández. Al concluir su lectura se puso a consideración y al no haber intervenciones, se sometió a votación la Minuta Proyecto de Decreto de referencia, y resultaron **14 catorce votos a favor**; o cero abstenciones; y o cero votos en contra, de los 14 catorce miembros

presentes en el acto; declarándose aprobada por: **UNANIMIDAD** en todos sus términos y para los efectos de la parte relativa de los párrafos, primero, y segundo, del artículo 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

6.- Punto seis del orden del día que refiere a la PRESENTACIÓN PARA SU CONOCIMIENTO, DE LOS OFICIOS 1141, 1120 Y 753, ENVIADOS POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, comentando el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez** que se les enviaron para su conocimiento previo y acto seguido quedarán íntegros en el acta:

Oficio 1141.

"Ayuntamiento de Matehuala, Presente. Notificamos que el Honorable Congreso del Estado en Sesión Ordinaria de la data, aprobó exhortar, a la Comisión Federal de Electricidad; organismos operadores de agua; y ayuntamientos del Estado, que provean servicio de agua potable, celebrar convenios de colaboración con representantes de plataformas digitales en la Entidad, para actualizar sus padrones de usuarios y, con ello, estar en condición de implementar tarifa comercial a quienes se dediquen a mercantilizar bienes y servicios de hospedaje a través de aplicaciones de internet. Se adjunta certificación del dictamen atinente. Honorable Congreso del Estado. Por la Directiva. Primera Secretaria Legisladora Bernarda Reyes Hernández. Segunda Secretaria Legisladora Lidia Nallely Vargas Hernández."

Oficio 1120

"Ayuntamiento de Matehuala, Presente. Notificamos que el Honorable Congreso del Estado en Sesión Ordinaria de la data, aprobó exhorta a las secretarías estatales de: Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos; Ecología y Gestión Ambiental, y Desarrollo Social y Regional; así como a, Coordinación Estatal de Protección Civil; Comisión Estatal del Agua; ayuntamientos de la Entidad; organismos operadores de agua potable; DIF Estatal, y municipales, para que ante la sequía que se pronostica para 2022 preparen y den a conocer estrategia que permita paliar estragos que ésta provoca, como es, entre otros, falta de agua potable y forraje; y tomar acciones de almacenamiento y alimentarias en beneficio de familias potosinas que viven en regiones de extrema pobreza en las cuatro zonas de la Entidad. Se adjunta certificación del dictamen atinente. Honorable Congreso del Estado Por la Directiva. Primera Secretaria Legisladora Bernarda Reyes Hernández. Segunda Secretaria Legisladora Lidia Nallely Vargas Hernández."

Oficio 753

"Ayuntamiento de Matehuala, presente. Notificamos que el Honorable Congreso del Estado en Sesión Ordinaria de la data, aprobó exhortar a los 58 ayuntamientos de la Entidad, verificar que se encuentren implementados y en funcionamiento sus sistemas de control interno, y que contralorías internas se encuentren debidamente integradas al menos por su titular, y autoridades: investigadora; substanciadora; y resolutora. Se adjunta certificación del dictamen atinente. Honorable Congreso del Estado. Por la Directiva. Primera Secretaria Legisladora Bernarda Reyes Hernández. Segunda Secretaria Legisladora Lidia Nallely Vargas Hernández."

Al finalizar pregunta si tienen algún comentario al respecto, son únicamente exhortos, en algunos casos ya se están haciendo acciones como en el caso que mencionan ahí, este punto es únicamente para su conocimiento.

7.- Punto siete del orden del día que a la letra dice PROPUESTA DE APROBACIÓN PARA APORTACIÓN MENSUAL ECONÓMICA A LA CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACIÓN LOCAL MATEHUALA, toma la palabra el **Presidente Municipal** para decir que tiene una propuesta de apoyar a la Cruz Roja ya que nos han estado visitando y de que tienen tres años que no se les apoya con nada, la propuesta dependiendo de lo que ustedes como Cabildo digan, es de apoyarlos con \$10 mil pesos mensuales, pero también quiero dejar en claro que esto es por el momento y ya viendo como esté la economía en el Municipio les podemos algo aumentar esta participación, la Cruz Roja atiende no solo gente de Matehuala, de Dr. Arroyo, del Huizache para acá, de Nuevo León y hasta de Zacatecas, a lo mejor se escucha poquito pero es un gesto, pues ya tienen tiempo que se les tiene olvidados por lo que se les deja a consideración este punto, interviene la **Regidora Francisca del Sagrario Rojas Mendoza** para preguntar si no hay manera que se les suba dos mil pesos más, el **Presidente Municipal** dice que no, ahorita el Municipio y ustedes lo saben que se tienen compromisos que ya estaban y que no podemos no voltear a ver, ya el día de mañana y según como vaya mejorando las condiciones del Municipio podemos ir aumentando esa cantidad, pero es arrancar ahorita con algo de perdido pues ya tienen tiempo que no se les apoyaba con nada, con esos diez mil pesos pueden ellos pagar el agua, la luz, el teléfono, al menos pagan lo básico, y cuentan con algo seguro que les va a llegar mes con mes, no dependen de donativos y ya saben que estamos con eso, el **Regidor Juan Ramón Sánchez Velázquez** pregunta si esto es para empezar, ya posteriormente se les dará una ayuda, porque \$10 mil pesos entre 30 días son treientos treinta y tres pesos y para una Institución, el **Presidente Municipal** dice que sí de hecho pero imagínate ellos como Institución 3 años que no les ayudaron, van casi cuatro años como quien dice sin ayuda (el Regidor Juan Ramón Sánchez Velázquez refiere que les va a caer de perlas), y ellos dicen que arranquemos con eso, traemos otra propuesta que la vamos a subir a cabildo en este tiempo, de incluirlos en la Mesa Colegiada el día de mañana para que ellos

cobren su factibilidad como Bomberos en ciertas Colonias en lo que viene siendo en las fábricas que vengan a Matehuala para que ellos tengan un ingreso mayor, pero eso también lo estamos elaborando para el día de mañana subirlo como una propuesta, ahorita lo que ellos quieren es algo fijo y que sepan que cuentan con eso y de ahí arrancamos, el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez** refiere que hecha la propuesta de APORTACIÓN MENSUAL ECONÓMICA PARA CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACIÓN LOCAL MATEHUALA POR \$10,000.00 DIEZ MIL PESOS MENSUALES, quien esté por la afirmativa lo manifieste levantando su mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 14 CATORCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

8.- Punto ocho del orden del día que a la letra dice PROPUESTA DE APROBACIÓN PARA APORTACIÓN MENSUAL ECONÓMICA AL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS MATEHUALA, SAN LUIS POTOSÍ, A.C., toma la palabra el **Presidente Municipal** para manifestar que es igual la propuesta con Bomberos, de \$10 mil pesos mensuales de inicio y como se vaya mejorando, estamos viendo igualmente si los incluimos para que ellos también tengan sus propios ingresos, cuando un fraccionador o una fábrica ellos cobren también su factibilidad, porque al parecer no están cobrando y fue un planteamiento que ellos me hicieron, y a lo mejor ellos tuvieran el día de mañana mejor captación, pero también quieren la certeza de tener algo fijo mensualmente, y también va la propuesta de que como vayamos sacando adelante al Municipio podamos ir aumentándole en otra junta de Cabildo, hay más Asociaciones que han acudido a pedir el apoyo al Municipio pero por lo pronto vamos arrancar con estas dos Instituciones, lo dejamos a su consideración, la **Regidora María del Carmen Vázquez Salinas** menciona que primeramente agradecer si ustedes están de acuerdo en dar esta aportación, se escucha poco pero es muy significativa, se han acercado varias veces con el Presidente y conmigo en particular, porque afortunadamente hemos tenido buena respuesta en que ellos colaboren con nosotros para varios eventos y han tenido mucha disponibilidad, hace tres años cuando inició la anterior administración, de 10 mil pesos que venían recibiendo por mucho tiempo, se los incrementaron a 20 mil pero únicamente fue por seis meses, y ya ni diez mil ni veinte mil, entonces ahorita considero que es muy significativo de inicio, como yo lo mencioné en su momento la operatividad de bomberos es de 170 mil pesos mensuales, pero esto es algo fijo que tienen para cubrir ciertos gastos, yo propongo ahorita nada más que quede asentado que se meta para consideración para el presupuesto del próximo año, qué cuota se les puede dar a estas dos corporaciones, que si bien es cierto tenemos nosotros el Departamento de Protección Civil que también es de primera atención en cualquier siniestro, estas dos corporaciones la verdad es que tienen a las personas continuamente capacitadas para dar el servicio, afortunadamente tienen inclusive también su Academia en el caso de Bomberos desconozco en Cruz Roja creo que también, por lo que a parte son formadores de chicos y chicas para el

servicio de voluntariado, por lo que me gustaría quedara asentado para que se considere en el próximo presupuesto del siguiente año y asignarles un poquito más, el **Presidente Municipal** refiere que eso se verá cuando se analice el presupuesto y ahí lo votamos pero ahorita sí sería importante se votara para al menos iniciar con algo, la **Regidora Sagrario Rojas Mendoza** manifiesta que igual opino similar a lo que dialoga la Lic. Carmen, efectivamente también Cruz Roja tiene Academia de generación de paramédicos, y de igual manera es una Institución que se dedica al 100% a los servicios voluntarios, más aparte ahí en Cruz Roja se da atenciones prehospitalarias, de diferente índole, entonces aquí me gustaría también queda a consideración de los presentes, no sé si se les pueda facilitar o a lo mejor ya lo están haciendo, algunos litros de gasolina para sus traslados, porque si bien muchas de las veces se les va en eso, porque muchas de las veces la ciudadanía es muy inconsciente, les hablan para cubrir servicios la mayor parte son falsos, el **Presidente Municipal** manifiesta que ellos cuando llegan a tener un evento vienen con nosotros y nunca se les ha dejado solos como Administración, de hecho cuando entramos les dimos legalmente la cisterna pues le iban a dar mejor uso que Protección Civil, muestran una buena voluntad, nosotros como Administración le conseguimos equipamiento en la Ciudad de Chicago que nos donaron los Bomberos como Ciudad Hermana y se los dimos la mayor parte a ellos y algo para Protección Civil, no los hemos dejado solo, ya vendrán tiempos mejores o ya vendrá la aprobación de la Ley de Ingresos y Egresos y se les pueda aumentar algo, la **Regidora Sagrario Rojas Mendoza** menciona que ella se refiere para Cruz Roja, el **Presidente Municipal** manifiesta que también no se les ha dejado de apoyar, aunque sea poquito o mucho, ahorita es por la cuota fija, toma la palabra la **Regidora Rosa Verónica Rivera Tristán** y manifiesta qué bueno que se les apoye a la Cruz Roja, todos necesitamos, pero en mi situación un hermano falleció de COVID y cuando necesitamos de ellos el año pasado 2021 que los contratamos pensando sería más barato por ser la Cruz Roja pero nos cobraron casi 30 mil pesos de aquí a Monterrey, ellos también cobran no todo lo hacen gratis, se me hizo un exceso, pero cuando es urgente lo pagamos, la **Regidora Francisca del Sagrario Rojas Mendoza**, lo que pasa es que Cruz Roja la mayor parte de la gente piensa que se va a solventar con donaciones y la gente cuánto da cuando andan boteando, con 5 pesos quieren que subsistan, durante un año completo y está difícil, en cuanto a lo que dice la Doctora me atrevo a comentarlo, en realidad cuál haya sido su dinámica actualmente, pero si estás hablando de una persona de COVID imagínense el riesgo al que se somete el paramédico cuando no tiene ni seguro y él se va a arriesgar en la carretera más el riesgo por contaminarse con COVID, entonces yo creo subieron esa cuota con justa razón, en el momento cuando estaba el COVID en pleno apogeo ni los doctores te querían atender, el paramédico se la rifaba y se tenía que ir a donde lo enviaran porque al final era su labor, yo creo que era por ese lado más no lo sé, toma la palabra la **Regidora Flor Eugenia Torres Guerra** para decir que acudió a Cruz Roja hace días y me di cuenta que ya están manejando una cuota por la atención que te den, ya no es que dejes 5 o 10 pesos,

ya cualquier atención tiene una cuota, y a mí también me pasó ahora COVID solicité una ambulancia para una persona del Olivar al Hospital General cobraron casi 10 mil pesos, yo entiendo que es el riesgo, pero ya manejan cuotas, interviene el **Regidor Alejandro Martínez Luna** y menciona que la Cruz Roja cuando maneja la beneficencia que realiza es en los casos de vida o muerte, cuando existen personas en accidentes los rescates, esa es la labor de beneficencia que realiza la Cruz Roja, estos servicios no se cobran y sin embargo los servicios ambulatorios como me corté o un daño de un perro ahí sí se cobran por que son cuotas de recuperación con los que la Cruz Roja se mantiene operando para seguir atendiendo a las personas que se accidentan o casos que sí se encuentran fuera de nuestro control como motociclistas o automovilistas a esos no se les cobran; interviene el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez** refiere que hecha la propuesta de APORTACIÓN MENSUAL ECONÓMICA PARA EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS MATEHUALA, SAN LUIS POTOSÍ, A.C. POR \$10,000.00 DIEZ MIL PESOS MENSUALES, quien esté por la afirmativa lo manifieste levantando su mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 14 CATORCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

9.- Punto noveno del orden del día relativo a los **ASUNTOS GENERALES**, el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez** por instrucciones del ING. IVÁN NOÉ ESTRADA GUZMÁN, Presidente Municipal, interviene y comenta que se presenta un Programa de mejoramiento de vivienda de construcción de cuartos dormitorio, que refiere a 35 acciones de dormitorios que se van a construir con un Convenio con INVIES, este Convenio con INVIES son esas 35 acciones en las cuales los criterios son los siguientes: Que la vivienda a intervenir con un cuarto o dormitorio se encuentre dentro de la cobertura para acciones de vivienda 2022; Que la vivienda se encuentre en hacinamiento o bien esté construida con materiales de desecho en techo y muros; Que el solicitante pueda comprobar que es propietario del predio donde se ejecutará la acción; Los requisitos son generales, credencial, curp:

PROGRAMA	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS-DORMITORIO;
MODALIDAD	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO;
EJECUTOR	INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ);
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE 35 CUARTOS DORMITORIOS DE 15.20 MTS ² , QUE INCLUYE PUERTA, VENTANA, INSTALACIÓN ELÉCTRICA, IMPERMEABILIZACIÓN Y ACABADOS EXTERIORES;

FONDO DE LA INVERSIÓN MUNICIPAL: FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM);

COSTO POR ACCIÓN: \$82,000.00 (OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

	APORTACIÓN INDIVIDUAL	APORTACIÓN TOTAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
ESTATAL (FISE)	\$41,000	\$1,435,000	50%
MUNICIPAL (FISM)	\$41,000	\$1,435,000	50%

Del costo el Estado aporta el 50% que son \$ 41,000.00 pesos y el Municipio \$41,000.00 que saldrá del Fondo de Infraestructura Social Municipal y corresponde a 35 acciones de cuartos para vivienda; Nos solicitan se apruebe por Cabildo ésta información en general, y posteriormente bajan el Convenio, así es como nos están dando la indicación, en concreto eso es 35 acciones con la descripción que se está comentando, si en un momento dado sube por parte del INVIES las acciones, nos lo estarán notificando, pero por lo pronto nada más son esas 35 de ampliación de cuartos para vivienda, la **Regidora Rosa Verónica Rivera Tristán** pregunta en dónde estarían esos cuartos, el **Presidente Municipal** manifiesta que si recuerdan hubo solicitudes que trajeron, esas solicitudes los mandaron una aprobación tanto de Gobierno del Estado, fueron y se verificaron los domicilios y son en diferentes, ahorita les digo en cuáles comunidades quedaron, la **Regidora María del Carmen Vázquez Salinas** pregunta si ahorita se estaría aprobando el Convenio, o ya se sabe quiénes son los beneficiarios, el **Presidente Municipal** dice que ahorita ya están las localidades, el Mezquite, Pocitos San Miguel, Santa Cruz, Pozo de Santa Clara y Matehuala, lo que ahorita se necesita es el Convenio para hacer el trámite y se bajen esas acciones, el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez** menciona que con esta aprobación de Cabildo es para que se acceda al Programa y ya una vez que esté el Acta con la explicación que se les dio pues así nos no lo pide, con esto el Cabildo aprueba entrar al Programa y posteriormente llega el Convenio, pero sí tenemos que ir cumpliendo con el cronograma que nos marca el INVIES para poder tener el acceso al programa, la **Regidora María del Carmen Vázquez Salinas** dice que esto no significa que ya esté aprobado, el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez** menciona que a las personas en lo individual no, porque se tiene que aplicar los criterios que el INVIES elegirá; Mencionando que con la explicación que se acaba de dar a efecto de acceder al Programa y enviar su certificación y en su caso el Acta de Cabildo al INVIES, se somete a su consideración la propuesta de entrar al PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DOMITORIOS, quien esté por la afirmativa lo manifieste levantando su mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 14 CATORCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Como asunto general **número dos**, toma la palabra el **Regidor Juan Ramón Sánchez Velázquez** para decir que quiere presentar una propuesta o una iniciativa que consiste en modificar el Reglamento Interno del Ayuntamiento, con la finalidad de que las sesiones de cabildo deban de ser transmitidas en vivo, a través de medios electrónicos por el Departamento de Comunicación Social, todo esto con la finalidad de que nuestro trabajo sea de calidad por eso es que se está presentando esta Iniciativa debido a que la Transparencia y la rendición de cuentas debe de ser uno de los pilares de todo Gobierno, actualmente vivimos en una era donde todo tipo de información es de fácil acceso y considero necesario que también nuestro trabajo sea visible de manera práctica, al realizar esta adecuación todas las sesiones de cabildo de carácter público deberán de ser transmitidas en vivo a través de medios electrónicos lo que sin duda, abonará a la transparencia y máxima publicidad de nuestros actos. Cabe señalar que la Ley ya contempla esto, pero sólo a Municipios más grandes, al realizarlo de manera voluntaria nosotros estaremos dando un paso al frente y demostrando que en Matehuala queremos hacer bien las cosas. En próximos días estaré presentando ante el Congreso del Estado una Iniciativa en este mismo tenor pero que ahora contemple a más Municipios, con la finalidad de que la Ley Orgánica del Municipio Libre también queda plasmada dicha adecuación. Esta es mi Iniciativa y le hago entrega al Secretario para que le dé el trámite correspondiente, el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez** comenta que se recibe la propuesta y como mencionó el Regidor efectivamente está contemplado cuáles Municipios entran en esa dinámica de plasmar las sesiones de Cabildo en vivo, mucho ha sido a veces por lo que consideraron en su momento ese tipo de clasificación pues son los medios tecnológicos a los que tienen acceso los propios Municipios y para no incumplir en alguna situación se deja a los que tienen mayor acceso, sin embargo lo que sí se hace por parte de la Auditoría son la grabación de las sesiones, se recibe la propuesta y máxime que el Regidor comenta que lo presentará en el Congreso allá también le darán el trámite correspondiente, aquí en breve tiempo vamos a iniciar con la presentación de los Manuales de Organización de todos los Departamentos para lo cual ha estado llamando el Oficial Mayor a cada uno de los Regidores para ver el manual según el área correspondiente, y posteriormente a ello si así se acuerda en un momento dado, someter a su consideración primero obviamente trabajar todos los integrantes del Cabildo sobre los Reglamentos Municipales, y uno de ellos es el que aborda aquí el Reglamento Interno del Ayuntamiento pero hay otros Reglamentos en los cuales se puede trabajar y hacer el trabajo legislativo y posteriormente la propuesta ya de integración para que se apruebe que se modifique algunos Reglamentos que también están desfasados porque ya también cambió la Ley Orgánica del Municipio.

No habiendo más comentarios se concluyen así los asuntos generales.

10.- Punto diez y agotados los puntos que fueron del orden del día, establecidos para esta **Décimo séptima sesión ordinaria de Cabildo**, el **Ing. Iván Noé Estrada Guzmán, Presidente Municipal**, hace uso de la voz para decir que siendo 16 horas con 10 minutos del día señalado al inicio del presente instrumento, se permite dar por clausurados los trabajos de la presente Sesión en donde todos los acuerdos que aquí se tomaron son válidos por contar con la mayoría de los miembros del Honorable Cabildo.- firmando al calce y margen para constancia de Ley, los que en este intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.- conste y damos fe.-